

EXPEDIENTE Nº: 2500920

FECHA: 18/05/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada (2009) y en su posterior modificación (2013), y con las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento del título elaborados por ANECA en 2012 y 2015. No obstante, se observan algunas diferencias menores entre el plan docente en vigor y el incluido en la memoria verificada que afectan a la denominación de algunas asignaturas. En concreto, la asignatura que en la memoria verificada figura como 'Técnicas cuantitativas para el análisis territorial' aparece en el Plan Docente como 'Técnicas geográficas para el análisis territorial' (código 500821) y la asignatura 'Teoría y Métodos de la Geografía' como 'Teoría y Métodos' (código 500843). Estos desajustes ya fueron señalados en el informe de seguimiento de ANECA de 2015.

Las guías docentes de las asignaturas se atienen a un formato unitario y ofrecen información amplia y precisa. Se indican el profesorado (con el número del despacho, correo electrónico y Web), los objetivos y competencias, los temas y contenidos, las actividades formativas, la metodología, los sistemas de evaluación, la bibliografía y otros recursos, así como los horarios de tutorías y recomendaciones. Sin embargo, las guías docente correspondientes al curso 2013-2014, remitidas para la acreditación del título, presentan algunas discordancias con la memoria verificada/modificada, que persisten en las guías docentes del curso 2016-2017. En la guía correspondiente a 'Historia del Arte Medieval', cuya materia es Arte en la memoria verificada e Historia del Arte en la guía docente, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación difieren de las recogidas en la memoria verificada; en la asignatura de 'Técnicas geográficas para el análisis territorial', las competencias específicas, las actividades formativas y las metodologías docentes no se ajustan a las establecidas en la memoria verificada; tampoco coinciden con la memoria las actividades formativas y los nombres del módulo y de la materia a la que se adscribe recogidos en la guía docente de la asignatura de 'Geografía regional'.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, si bien no se aportan evidencias de los procedimientos puestos en práctica para su actualización.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, bajo la supervisión de la Comisión de Calidad del Grado, que permiten una distribución equilibrada de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando así la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las actas de la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, de la que forman parte representantes de los estudiantes, acreditan el funcionamiento de los

procedimientos puestos en práctica para detectar problemas y aplicar las debidas acciones de mejora. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la coordinación y la estructura del título se sitúan por encima del 3, en una escala de 1 a 5, en todos los cursos. No obstante, durante las entrevistas mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos, estudiantes y egresados manifestaron la conveniencia de que las asignaturas de Fundamentos de Ordenación territorial y Desarrollo Territorial se cursaran en distintos semestres. También demandaron más asignaturas dedicadas a los Sistemas de Información Geográfica y Tecnologías de Información Geográfica, dada su gran utilidad y se formularon y se hicieron algunas observaciones referidas a la estructura del plan de estudios que incluye un plan formativo conjunto de 90 créditos con el Grado en Historia del Arte.

El perfil de ingreso, los requisitos de admisión y el número de plazas ofertadas (40) coincide con el previsto en la memoria verificada. Este número no ha llegado a alcanzarse en ninguna de las ediciones del Grado.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, transferencia de créditos) se realiza de manera adecuada y permite mejorar la formación de los estudiantes y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En los escritos de alegaciones y mejoras presentados, tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Extremadura asume los siguientes compromisos:

1. Corregir todas las discordancias señaladas en las guías docentes de las asignaturas del curso 2017-2018 de manera que coincidan en todos sus apartados con las previsiones recogidas en la memoria verificada.
2. Someter a la consideración de la Comisión de Calidad del Grado las sugerencias formuladas por alumnos en lo que se refiere a la secuencia de las asignaturas mencionadas y el aumento de las dedicadas a Sistemas de Información Geográfica y Tecnologías de Información Geográfica.
3. Efectuar estudios de satisfacción entre empleadores con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. La información necesaria para la toma de decisiones del estudiante, incluyendo perfil de ingreso y egreso, competencias, plan de estudios, asignaturas, guías docentes, incluyendo la del TFG y la de las Prácticas Externas que en este grado son obligatorias, horarios de exámenes y sistemas de evaluación, plan de acción tutorial y movilidad es accesible y se publica con antelación suficiente.

Por lo que se refiere a la documentación oficial del título, la Web recoge la memoria verificada en 2009 y los distintos informes de ANECA de verificación, seguimiento y modificación, así como la resolución favorable de Consejo de Universidades de 22 de junio de 2009 y el enlace al RUCT.

En cuanto a la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad, el enlace al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras permite acceder a su estructura, objetivos, procedimientos y Comisión de Calidad, las actas de cuyas reuniones desde 2009 hasta 2016 se hacen públicas, así como las memorias de calidad de los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. También son accesibles los principales indicadores del título desde el curso 2009-2010 al 2015-2016.

No obstante, aunque en su conjunto la información es suficiente y está actualizada, se encuentra dispersa entre la Web del Título, la del Centro y la de la Universidad de Extremadura, lo que puede dificultar el acceso rápido e intuitivo al no ser suficientemente explícitos los enlaces de la Web del título que remiten a las páginas web de facultad y universidad. Así, se observa alguna dificultad para acceder a la normativa de permanencia que no está disponible de manera visible en la Web del título. No sucede lo mismo con la normativa relativa a reconocimiento de créditos, para la que se ha habilitado una pestaña que incluye el enlace a la normativa de créditos de la Universidad de Extremadura. El enlace 'normativas' que forma parte de la Web del Centro, y al que se puede acceder directamente desde la Web del Grado, da acceso a la información relacionada con el proceso de renovación de la acreditación de los títulos del Centro.

Por otra parte, se observan algunas omisiones: falta la guía docente de la asignatura obligatoria 'Políticas regionales europeas' y no consta información en la Web del título sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnos con necesidades educativas derivadas de discapacidad (dicha información está disponible en página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo). Tampoco se indica de manera explícita que este Grado se imparte como Título formativo conjunto con el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico.

En los escritos de alegaciones y mejoras presentados, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Extremadura indica que ha asumido las indicaciones y recomendaciones recogidas en dicho informe en los siguientes términos:

1. Se ha hecho pública la guía docente de la asignatura 'Políticas regionales europeas' en la Web del título. ANECA ha comprobado que, en efecto, dicha guía figura en la Web del título en la fecha de emisión de este informe.

2. Se ha incluido un enlace en la página web del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio para acceder directamente a la Unidad de atención a los estudiantes de la UEx, donde se incluye información específica sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnos con necesidades educativas derivadas de discapacidad. ANECA ha comprobado que, en efecto, dicho enlace aparece en la Web del título en la fecha de emisión de este informe.

3. Se ha procedido a incluir en la web del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio un enlace a la normativa general de la Universidad de Extremadura y de la Facultad de Filosofía y Letras que recoge, entre otras, la normativa de permanencia. ANECA ha comprobado que, en efecto, se ha añadido dicho enlace a la Web del título en la fecha de emisión de este informe.

4. Se ha incorporado información explícita a la Web del título sobre la impartición de este Grado como Título formativo conjunto con el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico. ANECA ha comprobado que, en efecto, dicha información figura en la pestaña 'Presentación' de la Web del título en la fecha de emisión de este informe.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC cuyo diseño fue aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT. Dispone de órganos, procedimientos y procesos que posibilitan la recogida de información sobre indicadores de resultados y satisfacción de los grupos de interés, su análisis y la posterior elaboración de informes de seguimiento, con periodicidad anual, planes de mejora y memorias de calidad del centro y de los títulos. En dichas memorias se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título y se aportan evidencias que ponen de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación que contribuye a la mejora continua de este título.

Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento; la presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos y la implementación de

mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. La ratio estudiantes/profesor fue 2,16 estudiantes por profesor en el curso 2014/2015, (2,16 en 2012-2013 y 2,17 en 2013-2014). La mayor parte de los créditos son impartidos por profesorado permanente o estable: 35 por CU, 132 por TU y 78 por PCD. El grado de satisfacción general de los estudiantes con el profesorado fue de 7,51 sobre 10 para el curso 2013-2014, por encima del 6,97 del curso 2010-2011 y del 6,96 del curso 2011-2012

La Universidad de Extremadura dispone de un Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) que organiza actividades de formación del profesorado, tecnología educativa y orientación y tutoría. El personal académico se implica en estas actividades de formación y actualización pedagógica y en otras de investigación, movilidad internacional, desarrollo e innovación. Dicha implicación repercute positivamente en el título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y tiene la dedicación y formación adecuadas para soportar las actividades docentes del Grado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Dichos recursos coinciden con los comprometidos en la memoria verificada y cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. De las evidencias presentadas se desprende que el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos fue de 2,9 para el curso 2014-2015 y 3,5 en relación con las aulas de docencia teórica, espacios de estudio y aulas de actividades prácticas, todo sobre 5. El grado de satisfacción del PDI con los diversos recursos en 2014-2015 osciló entre 3,4 y 4,1 sobre 5.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes son los propios de la Universidad de Extremadura. Estos servicios se llevan a cabo desde la unidad de atención al estudiante, la sección de información y atención administrativa de la universidad, el servicio de acceso y gestión de estudios de Grado, el secretariado de relaciones internacionales, la oficina de orientación laboral, la oficina para la igualdad y la oficina responsable de los programas de movilidad estudiantil. Además el título cuenta un Plan de Acción Tutorial, cuya finalidad es supervisar de manera personalizada la eficacia de estos servicios de orientación, si bien el número de alumnos que se acogen al mismo es escaso.

Finalmente, el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio ofrece prácticas externas curriculares como asignatura obligatoria de 6 créditos, cuya organización, desarrollo, gestión y seguimiento, bajo la supervisión del tutor, son adecuados. El grado de satisfacción de estudiantes y egresados con el que consideran uno de los puntos fuertes del Grado es elevado. Las tasas de rendimiento y de éxito de esta asignatura son del 100%.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

El TFG se ajusta a las características y objetivos formativos del título y obtiene una tasa de éxito del 100% y una tasa de rendimiento de 75%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la evolución de los principales indicadores del título se encuentra dentro de valores coherentes con las previsiones recogidas de la memoria verificada y se ajusta al contexto científico y profesional del título.

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en los distintos cursos desde su implantación se han situado siempre por debajo de la oferta prevista en la memoria verificada (40): 30 en 2011-2012, 23 en 2012-2013, 21 en 2013-2014 y 22 en 2014-2015.

La tasa de graduación, 92,86 en 2012-2013 y 81,82 en 2013-2014 se sitúa por encima del valor estimado en la memoria verificada (60%).

La tasa de eficiencia presenta una evolución positiva con valores de 41,54% en 2012-2013, 97,90% en 2013-2014 y 93,13% en 2014-2015 y supera la prevista en memoria verificada (78%). La misma tendencia ofrece la tasa de rendimiento 80,40% en 2012-2013 80,15% en 2013-2014 y 84,31% en 2014-2015.

La tasa de abandono ha sido superior a la anticipada en la memoria verificada (20 %) en los tres cursos de referencia: (26,8% en 2012-2013, 30,77% en 2013-2014 y 24% en 2014-15), si bien se observa un tendencia predominante a aproximarse a la previsión.

La satisfacción de los colectivos implicados en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio que se recoge en las encuestas disponibles aporta valoraciones medias adecuadas, en términos generales. La satisfacción de los estudiantes con el título se sitúa entre 6,25 (2014-2015) y 7 (2013-2014) sobre 10; la valoración sobre el profesorado, ha evolucionado positivamente desde 6,96 en 2011-2012 a 7,51 en el curso 2013-2014.

Por su parte, la encuesta de satisfacción del profesorado con el título aporta valores de 6,97 en 2012-2013 y 7,05 sobre 10 para el curso 2013-2014.

En relación con la satisfacción de los egresados, solo se dispone de datos para el curso 2011-2012 (6,40 sobre 10). No se aportan indicadores de la satisfacción de los empleadores y tampoco estudios sobre la inserción laboral de los egresados.

En los escritos de alegaciones y mejoras presentados, tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Extremadura asume los siguientes compromisos:

1. Llevar a cabo estudios de satisfacción entre egresados y empleadores de acuerdo con los procedimientos y plazos previstos en la UEx.
2. Hacer pública la información relativa a los resultados de los estudios de inserción laboral de los egresados cuando hayan sido publicados los resultados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura (UTECA). La UEx realiza estudios de inserción laboral tres años después de la graduación de los estudiantes. En 2017 se está realizando el estudio de inserción laboral correspondiente a los egresados de 2013-2014. Los resultados se conocerán en 2018.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- La coincidencia entre la denominación de las asignaturas del plan docente y la establecida en la memoria verificada/modificada.
- La correspondencia entre las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes de las asignaturas señaladas en el criterio 1 de este informe y las recogidas en la memoria verificada/modificada.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la UEx ha asumido como compromisos tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Reflexionar acerca de la conveniencia de (1) impartir de manera consecutiva (en distintos semestres) las asignaturas 'Fundamentos de Ordenación territorial' y 'Desarrollo Territorial' y

(2) de aumentar el número de asignaturas dedicadas a los Sistemas de Información Geográfica y Tecnologías de Información Geográfica, en atención a las sugerencias formuladas por estudiantes y egresados con ocasión de la visita del panel de expertos.

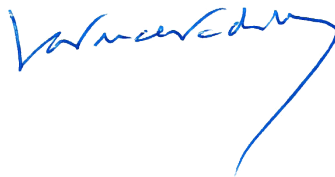
- Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.

- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores para que su opinión pueda contribuir a la mejora del título.

- Proseguir los estudios de inserción laboral de los egresados del Grado con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 18/05/2017:



El Director de ANECA